



**SESIÓN PLENARIA ORDINARIA**

**4.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 300, relativa a rechazo de la alternativa U2-VUELTA OSTRERA 2 como futura ubicación de la depuradora que se va a construir para sustituir a la de Vuelta Ostrera, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [10L/4300-0300]**

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Pasamos al punto número 4.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Debate y votación de la proposición no de ley número 300, relativa al rechazo de la alternativa Vuelta Ostrera-2 como futura ubicación de la depuradora que se va a construir para las obras, para sustituir a la de Vuelta Ostrera, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Turno de defensa del Grupo Parlamentario Popular, por su portavoz el señor, mediante un tiempo máximo de 10 minutos.

EL SR. MEDIA SÁINZ: Señor presidente, señoras y señores diputados.

Traemos hoy a esta cámara una iniciativa que ha partido, tanto de los grupos municipales del Ayuntamiento de Suances, como de la Junta Vecinal de Cortiguera de asociaciones vecinales de ese municipio y de asociaciones ecologistas que hace unos meses decidieron sentarse en torno a una mesa para defender lo que ellos consideran un atropello.

Esto no es una iniciativa exclusiva del Partido Popular, aunque, sin lugar a dudas nosotros hemos trabajado desde el principio para que saliera adelante con el grado tan importante de apoyos que al final ha tenido. Señorías, el pasado 29 de marzo de este año, el Ayuntamiento de Suances aprobó por unanimidad manifestar su más absoluto rechazo al emplazamiento, junto a Cortiguera, supuestamente propuesto para la futura estación depuradora de aguas residuales, que sustituirá a la que actualmente se encuentra funcionando en Vuelta Ostrera.

Se comentaba por aquel entonces la posibilidad de que la futura instalación se desplazará a unos 300 metros de la actual ubicándose junto a las viviendas de esa localidad.

El segundo de los puntos del acuerdo consistía en instar al Gobierno de Cantabria a sumar se a este rechazo y a realizar las gestiones pertinentes ante el Gobierno de España para conseguir una ubicación distinta. Ese acuerdo se trasladó a este Parlamento el 1 de junio y el 7 de julio tuvo entrada otro documento, en el que todos los que se sentaron en aquella mesa nos instaban a que presentáramos ante este Parlamento una proposición no de ley para rechazar la denominada Alternativa U2 Vuelta Ostrera-2, vuestras, vuelta o estrenados en base a los informes técnicos que se conocen hasta la fecha.

Han pasado los meses desde aquellos dos escritos y ningún grupo parlamentario de los partidos que firmaron ese documento han hecho suyo el contenido del mismo. Nosotros sí defendemos para Cantabria lo mismo que nuestros concejales defienden Suances, y por ello traemos aquí esta iniciativa. Y nuestra propuesta es muy sencilla. Tiene dos apartados. Primero, queremos que el Parlamento de Cantabria rechace la ejecución de la futura depuradora, junto a la localidad de Cortiguera, de acuerdo a los informes técnicos que se conocen y que han sido sometidos a información pública y al documento que en este sentido ha aportado el Ayuntamiento de Suances.

Segundo, pedimos al Parlamento de Cantabria que inste al Gobierno de Cantabria instar al Gobierno de España para que, teniendo en consideración los mencionados informes técnicos, resuelva que elegir la alternativa de colocar la futura depuradora junto a Cortiguera es incompatible con la defensa de los valores ambientales, sociales, económicos y que, por lo tanto, descarte su selección como viable para desarrollar la futura depuradora.

Es decir, pedimos exclusivamente aquello que los concejales populares regionalistas, socialistas y de Ciudadanos, han pedido en el Pleno de Suances. Supongo que hoy no tendremos ningún problema para que todos juntos apoyemos esa reivindicación, que nosotros consideramos justa y que viene apoyada por todos los informes técnicos que conocemos hasta la fecha.

Señorías, y ¿por qué los vecinos de Suances -y más concretamente los de Cortiguera- están preocupados con este tema? Todos esos vecinos están muy preocupados porque no ven nada claro el procedimiento que se está siguiendo en el ministerio y que de vez en cuando se ve contaminado por declaraciones de responsables políticos tanto nacionales como regionales.

Llevamos varios años observando cómo la Confederación Hidrográfica del Cantábrico viene realizando distintos estudios técnicos con motivo de elegir la ubicación definitiva donde se construirá la depuradora, que sustituya, sustituirá a la que se construyó molestar rastrera.



Durante estos años se han venido definiendo unas posibles ubicaciones para la nueva infraestructura y evaluando los distintos impactos que cada una de ellas tiene sobre la población, el medio ambiente. Pero mientras esos trabajos se realizan se supone que con total objetividad y con criterios exclusivamente técnicos, políticos que ostentan cargos de responsabilidad tanto en España como en Cantabria, van realizando distintas declaraciones que se contradicen unas a otras y que impregnan de criterios subjetivos a aquellos trámites que debieran estar absolutamente alejados de ellos.

Les voy a poner algunos ejemplos. El actual secretario de Estado de Medio Ambiente, Hugo Morán, en al menos dos ocasiones, una de ellas en el Congreso de los Diputados en agosto de 2020, dio por hecho que a falta de la resolución definitiva de su departamento la depuradora se construiría en la isla de Solvay. Todos éramos conocedores también el secretario de Estado de que en la isla de Solvay existían como poco, terrenos contaminados, o más aún, como los identificó el consejero Gochicoa, en este Parlamento, terrenos peligrosos.

La Confederación Hidrográfica del Cantábrico era conocedora de todo ello ya que este hecho aparecía analizado en los estudios que se sometieron a información pública. Todos conocíamos que dentro de la isla de Solvay existen unos elementos de contención que deben ser protegidos para evitar que puedan producirse vertidos peligrosos a la ría.

Era tan consciente el ministerio que los propios documentos técnicos de la confederación modificaron la depuradora, inicialmente prevista dentro de la isla de Solvay, y diseñaron una mucho más compacta, fuera de los terrenos contaminados y fuera de los diques de contención para evitar todos esos inconvenientes.

Meses más tarde de las asambleas de la afirmación del Sr. Morán, el consejero de Desarrollo Rural, Guillermo Blanco, en una visita a final del mes de febrero de 2021 a los grupos municipales del Ayuntamiento de Suances, les comunico que, debido a unos nuevos estudios técnicos que a la fecha de hoy desconocemos la isla de Solvay había sido descartada.

Eso ocurrió en febrero y en ese momento alguien le había dicho al señor consejero que esos estudios existían y que sus resultados indicaban que había que descartar la isla de Solvay, ese emplazamiento que seis meses antes el secretario de Estado daba por hecho.

El propio presidente Miguel Ángel Revilla, el 18 de marzo de este año, un mes más tarde, decía textualmente que ubicar Vuelta Ostrera en Cortiguera es la solución menos mala si señorías. Se lo repito de nuevo el Sr. Revilla afirmó el 18 de marzo que ubicar Vuelta Ostrera en Cortiguera es la solución menos mala.

Desde el Partido Popular. Consideramos inaceptable que al final sean los vecinos de Cortiguera los que sufran la ejecución de la después de la futura depuradora, junto a sus viviendas, porque, según dice el Sr. Revilla, a su entender, es la solución menos mala.

¿De qué estudio ha sacado el presidente regional esa conclusión? Es muy grave que el presidente de todos los cántabros, también de los de Suances, juegue y frivolicé con esas cuestiones. Cuando se nos informe a todos los ciudadanos del contenido y resultados de todos esos estudios es cuando llegara el momento de pronunciarse todas estas especulaciones, lo único que contribuyen es a crear en la ciudadanía la idea de que pueden ser las decisiones políticas sino las estrictamente técnicas, las que deciden la ubicación de infraestructuras como la depuradora, que sustituirá la de Vuelta Ostrera.

¿Por qué el secretario de Estado dijo que iría en la isla de Solvay y meses más tarde el presidente Revilla dice que lo mejor es que vaya junto a las viviendas de Cortiguera? ¿Por qué transmiten la sensación de que el resultado de esos estudios depende de criterios estrictamente políticos?

Señoras y señores diputados, el pasado 12 de abril de 2021 el Parlamento de Cantabria aprobó por unanimidad de todos los grupos políticos que la conforman una moción con relación a la EDAR Vuelta Ostrera que en su punto segundo decía lo siguiente: "el Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a solicitar al Gobierno de España tomar la decisión de la ubicación de la nueva depuradora en base a criterios exclusivamente objetivos y técnicos, rechazando cualquier tipo de injerencia política".

Ese fue un acuerdo de todos y, por desgracia, la sensación que se transmite a la ciudadanía es que no se está cumpliendo. Ningún político debe entrometerse a la hora de seleccionar donde tiene que ubicarse la futura depuradora, pero sería imperdonable que callásemos cuando se conocen los informes técnicos que dicen que colocar esta instalación junto a esas viviendas es la peor de las alternativas desde los puntos de vista medioambiental, social, económico y paisajístico.

Esa solución debe descartarse, no porque lo digan los concejales de Suances y el Partido Popular, sino porque de todos los estudios técnicos que conocemos se desprende que es la peor de todas.

Señorías, yo hoy no voy a hablar de ninguna otra alternativa, pero sí de la que se pretende construir junto a las viviendas de Cortiguera. El estudio de impacto ambiental definía para esta alternativa nueve impactos severos. El primer impacto por la inestabilidad de la ladera sobre la que se ubica y los riesgos geológicos que de ellos vienen derivados.



También define un segundo impacto permanente, irreversible sobre la morfología del terreno y asociado a este otro sobre la afección al dominio público marítimo-terrestre por los movimientos de tierra que se van a generar. El impacto sobre la vegetación es el más alto de todas las alternativas, y el impacto visual es severo y también el que más hace efectos adversos, produce de todas las propuestas analizadas. La cercanía, las viviendas y la afección al carril bici son otros de los dos impactos severos que revela el estudio, además de la falta de compatibilidad con la estructura del territorio.

Después de someter a información pública el estudio de impacto ambiental y una vez analizadas todas las alegaciones, se presentó una vez una adenda, realizada por técnicos, donde esa solución volvía a ser la más impactante de todas las previstas.

Todos los informes técnicos ponen de manifiesto que colocar la futura depuradora junto a Ortiguera es la peor de las soluciones. Esta conclusión no está basada en decisiones políticas, está exclusivamente apoyada en los resultados de los estudios técnicos que se conocen y que han realizado los funcionarios y técnicos que ha contratado la Confederación. Eso es indiscutible, porque consta en todos los informes que se conocen.

Por todo ello, les pedimos a todos ustedes que hagan suyo el acuerdo plenario del Ayuntamiento de Suances y del resto de asociaciones y entidades que se han sumado a esta propuesta.

Evitemos que esos vecinos afectados sigan con ese desasosiego. Si hoy aquí todos apoyamos esta iniciativa, conseguiremos que, al menos, lo que hasta ahora han resuelto los técnicos, no sea modificado por decisiones políticas, a pesar de que el presidente Revilla diga que ubicar Vuelta Ostrera en Ortiguera es la solución menos mala.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sr. Media.

En turno de fijación de posiciones tiene la palabra, en primer lugar, el Grupo Mixto, su portavoz, el Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO RUIZ: Si he entendido bien, su propuesta tiene carácter negativo, que la instalación de la EDAR se sitúe, no se sitúe en un lugar determinado.

En la actualidad se sitúa Suances, en el término municipal de Suances, y o lo situamos en Torrelavega, aprovechando la depuradora de SNIACE, que se ha quedado nueva o lo situamos en Polanco o los situamos en Suances o los situamos en Miengo. ¿La idea de su propuesta es que se sitúa en Miengo o que se sitúe en Polanco?, no lo acabo de entender. No acabo de entender si el objeto de esta proposición es definir el ayuntamiento que debe ser privilegiado o el que no.

Hay propuestas de este Parlamento hasta la saciedad intentando resolver este tema, porque si en lo que algo parece que coincidimos todos los grupos políticos, es que el lugar menos conflictivo para situar la EDAR de Vuelta Ostrera. Y hay resoluciones de este Parlamento planteando distintos sistemas alternativos, para evitar la ejecución de la sentencia que, por cierto, debiera haber se ya ejecutado.

Y yo no creo que el camino sea generar una guerra entre los distintos ayuntamientos o entre los vecinos de los distintos ayuntamientos, entre los de Requejada y los de Cortiguera, o los de Cuchía, personalizando los barrios que más se podrían ver afectados de cada pueblo. Ni creo que eso sea la idea de su PNL ni creo que esa sea el objeto del debate de este Parlamento. Si queremos ser constructivos, los que hemos hecho la solución para mantenerla, dónde está, porque los perjuicios al medio ambiente ya se han generado hace 20 años y busquemos una vía de solución, para que el ejecutante de la sentencia se avenga a una solución que nos permita vivir a todos.

Pero cualquier solución que tenga como objeto el intentar fomentar la división entre las poblaciones ribereñas, es un error absoluto. Preocupémonos de recuperar la ribera; preocupémonos, de recuperar toda esa zona del territorio que poco a poco la están ganando los polígonos industriales y que hasta hace muy pocos años y a pesar de la contaminación que tenía la ría era un vergel y que sin embargo ahora cada vez tienen menos agua. Preguntémonos porque las decisiones se tomen sobre la base de impactos medioambientales, pero no un lugar de todos, porque ninguno de los lugares en los que se plantea la ubicación es correcto; ninguno, y ninguno es inocuo.

Pero no es buena práctica política el intentar enfrentar a los barrios, porque son barrios que se sitúan a 100 metros unos de otros. Y los vecinos de Cortiguera o de Hinojedo viven al lado de los vecinos de Requejada, todos a 100 metros de la orilla del río o de la ría en ese punto.

Y este tipo de propuestas seguro que, bien intencionadas, no generan ningún beneficio a ninguno de los ayuntamientos. Creo que la labor del Parlamento es uno: intentar que se vuelva a reubicar donde está, en Vuelta Ostrera o lo más cerca posible del lugar original. Dos: que se recupere toda la ribera, toda, tanto la margen derecha como la izquierda. Y tres: si eso no fuera posible, porque la ejecución de la sentencia deviene inevitable y hay que ejecutar los propios términos, no puede convertirse en los grupos políticos de este Parlamento en portavoces de una de las opciones distintas; tenemos



que intentar ser absolutamente rigurosos y coger aquella que técnicamente sea más eficiente, punto o dos ubicaciones si queremos, una en Torrelavega aprovechar esa situación y otra mucho más pequeñas en la ría para que tenga mucho menos impacto. Pero tienen que ser soluciones técnicas, tienen que ser soluciones abordadas por técnicos y no sujetas al albur de las de los intereses políticos de los partidos que las presentan.

Tenemos que intentar convertir algo que es un problema en una solución para la zona y no en un elemento de confrontación.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sr. Palacio.

Por el Grupo de Ciudadanos, tiene la palabra el Sr. Marañón.

EL SR. MARAÑÓN GARCÍA: Gracias, señor presidente. Señorías.

Sr. Palacio, estoy de acuerdo con usted en lo que decía al final de su intervención de que tenemos que tomar la decisión en base a criterios técnicos. Y, tal y como yo he entendido, esta propuesta y como la entendí en su día cuando se presentó en el Ayuntamiento de Suances, es de lo que habla, de que esta decisión se tome en base a criterios técnicos.

Y lo que usted plantea de mantener la depuradora donde ya está ubicada no es posible, hay una sentencia que nos dice que tenemos que derribarla y que ya vamos tarde en la ejecución. De hecho, ya se han tirado de las orejas, una vez diciéndonos que ya bastaba de dar vueltas y que teníamos que coger el toro por los cuernos y tomar la decisión.

Indudablemente se ponga donde se ponga la depuradora va a causar quebranto o disgusto a alguno de los vecinos, pero precisamente por eso tenemos que ser escrupulosos en tomar la decisión en base a esos criterios técnicos.

Y la realidad es que en el año 2017 se encargó un estudio por el ministerio que ese es conocido por todos, ese sí la conocemos todos nosotros, donde se evaluaron las posibles ubicaciones. Estudio que ya en 2019, después de evaluar todas las alegaciones presentadas por los interesados, se llegaba a un resultado final que por aquel entonces decía que la mejor ubicación de todas las valoradas era la isla de Solvay.

Y es importante recalcar que ya en estas alegaciones se incluía aquellas del Ayuntamiento de Polanco y de la propia empresa de Solvay que aludían a que en dichos terrenos había elementos tóxicos que podían poner en peligro, ante una futura obra, la calidad de las aguas de la de la ría.

También hay que recordar, como ya hacía el portavoz del Partido Popular, que es el propio secretario, secretario de Estado el que dice a bombo y platillo que a falta de oficializarse la decisión que estaba tomada y que se iba a ubicar en la isla de Solvay.

Sin embargo, no sabemos muy bien por qué creo, que nadie tiene esta explicación, en el año 2020 el ministerio vuelve a licitar un nuevo estudio para analizar la toxicidad de los suelos de la isla de Solvay. Estudio o resultado de ese estudio que desconocemos todos, que nos tenemos que creer lo que nos dicen, porque es un informe que, por más que hemos pedido una y otra vez, nunca hemos tenido acceso a él. Entonces ahora ya estamos hablando no de una cuestión técnica, sino una cuestión de fe, porque nos tenemos que creer lo que nos dicen nada. No hemos visto ese estudio por más que se nos repite una y otra vez que existe.

Cuestión también importante a tener en cuenta es, si hay un estudio que dice que la isla de Solvay tiene elementos tóxicos, la lógica hace pensar que tendría que ser conocido por todos los cántabros, para que supiésemos lo que hay ahí, los riesgos a los que estamos expuestos y si es necesario emprender una acción de recuperación de esos terrenos de rehabilitación de la isla o poner las medidas que sean necesarias para evitar un posible desastre medioambiental ante una catástrofe de cualquier índole.

Lo que sabemos, lo que sí dicen los informes, lo que hemos podido conocer, ¿qué decía ese primer informe de la ubicación de Cortiguera, lo que se ha comentado hoy? Hechos objetivos desfavorables, como son sus constituciones en un relieve de la ladera, los riesgos naturales, la conservación de un paisaje litoral singular, el gran impacto visual o el establecimiento de figuras de protección en la planificación litoral urbanística, cuestiones técnicas, que a día de hoy siguen siendo las mismas que en aquel entonces no han cambiado las mismas, cuestiones técnicas.

Ese informe de la isla de Solvay, la única alternativa que ha recibido alegaciones a favor, que es también la que después de este análisis de las alegaciones presentadas, queda como finalmente la mejor valorada, conocida como la UE 4 isla de Solvay con emisario. Y se dice: sin embargo, cómo se han presentado por el Ayuntamiento de Polanco y la empresa de Solvay alegaciones que exponen la peligrosidad del suelo, etcétera, se plantea, lo que comentaba antes el portavoz del Partido Popular, una instalación más compartida que evita que se pongan en riesgo los diques de contención, etcétera.



¿Por qué hemos pasado de la noche al día? Porque tenemos un primer informe que nos dice que es la mejor ubicación, sin ningún tipo de explicación. Se solicita uno nuevo y ahora nos encontramos con que sin que veamos nada ni leamos nada ni nadie nos explique nada; de repente resulta que la mejor ubicación es Cortiguera.

¿Qué informes técnicos conocemos? Uno que presenta el Ayuntamiento de Suances, que dicen que la ubicación de Cortiguera no es apropiada, y el que conocíamos como anterioridad, que decía que la ubicación de Cortiguera tenía ciertas pegadas, como ya he comentado, y que a lo mejor era la isla de Solvay. No conocemos más, no conocemos más.

Entonces, si en abril de este año se aprueban en este Parlamento una PNL, que todos votamos a favor, para que se tome la decisión en base a criterios técnicos, esto es por lo que le comentaba al Sr. Palacio, si se aprueba esa iniciativa no se puede avalar la ubicación de Cortiguera, porque no hay ni un solo informe técnico que nos diga que es la mejor de las ubicaciones posibles. Nos dicen que existe un informe, nadie lo ha leído, nadie lo ha visto; entonces no se puede avalar la ubicación de Cortiguera.

Y esto no va de poner en contra a un pueblo con otro. Yo soy de Cuchía y sé los problemas que genera que se ubique en las canteras, por ejemplo, y el revuelo que se generó en el Pueblo, que lo sé, pero se va a generar, se ponga donde se ponga, en Torrelavega también se va a generar problemas. Pero hagámoslo en base a criterios técnicos y no hay ni un solo informe que nos diga que Cortiguera es la mejor ubicación.

Y por eso, al igual que hicimos en el pleno municipal de Suances, votaremos a favor de esta iniciativa.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sr. Marañón.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el Sr. García-Oliva.

EL SR. GARCÍA-OLIVA MASCARÓS: Gracias, señor presidente. Señoras y señores diputados.

Pues bien, este es uno más de los varios debates que hemos tenido en este Parlamento, sobre la ubicación o la idoneidad de las ubicaciones de Vuelta Ostrera. Pero, salvo que yo esté equivocado, solo hay uno en el que se ha alcanzado la unanimidad de todos los grupos políticos, que es el que se hizo el pasado 12 de abril y en el que, entre otras cuestiones, pero fundamentalmente se decía, que "el Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a solicitar al Gobierno de España a tomar la decisión de la ubicación de la nueva depuradora, en base a criterios exclusivamente objetivos y técnicos, rechazando cualquier tipo de injerencia política". Lo pone el señor portavoz en su propia introducción a la, a la propuesta que hoy hace aquí.

Y, ¿qué estamos haciendo?, estamos discutiendo otra vez sobre dónde ponerla. Sí estamos discutiendo sobre dónde no ponerla, a ver si así se me entiende mejor sobre dónde no ponerla.

¿Somos nosotros los técnicos? No, nosotros no somos los técnicos. Hemos decidido que sean los técnicos y exclusivamente con criterios técnicos los que decidan dónde y ahora volvemos otra vez a decir: no que decidan que este sitio no es bueno. ¿Por qué? Pues porque yo lo creo, porque interpreto que en el informe que hay se dice esto, porque determinados colectivos opinan que no es el mejor sitio.

Miren, yo no voy a entrar a ni a darles mi opinión técnica sobre este tema ni a decir si tienen razón o no tiene razón. Todos los emplazamientos, todos y de los informes que efectivamente conocemos se desprende, tienen inconvenientes y tienen ventajas. Y la valoración de esos inconvenientes y esas ventajas lo tiene que hacer los técnicos del ministerio, y no es función de este Parlamento decir cuál es la ubicación de Vuelta Ostrera ni cuál no es la ubicación de Vuelta Ostrera; entre otras cosas porque lo hemos decidido nosotros mismos que sean los criterios técnicos, que sean los técnicos del ministerio los que evalúen las ventajas y los inconvenientes. Que lo valoren los técnicos y que la decisión se tome en eso, en base a esos criterios técnicos.

O es que alguien que tenga un mínimo de idea de cómo funciona la Administración se puede creer que en determinados lugares donde salieran, la evaluación ambiental saliera absolutamente negativa, se va a decir: Póngase aquí en contra de todos los informes técnicos. Eso no es así. No funcionan así las cosas.

Se puede discutir, luego, si este sitio me parece que se ha tenido en consideración este criterio más o menos tal, eso se puede discutir, pero los técnicos son los que saben y los que saben cómo evaluar eso.

Por lo tanto, sin entrar, señor portavoz del Partido Popular, a decir ni mucho menos si ese sitio es bueno es malo, es el mejor o es el peor seamos consecuentes con lo que hemos debatido y acordado por unanimidad en este Parlamento y no nos metamos a decirle a los técnicos lo que tienen que aceptar y lo que no tienen que aceptar. En ese sentido es contradictoria su iniciativa, es contradictoria porque dicen que no nos metamos en el trabajo técnico que el Gobierno de



España determine en función de criterios exclusivamente técnicos, pero ahora lo que planteamos es decirle al Gobierno de España donde no puede ponerla.

Por lo tanto, vamos a votar en contra de esta iniciativa y, como digo, no entramos a valorar para nada, porque no es el lugar si es una alternativa buena, mala, buenísima o pésima. No entramos a eso.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, señor diputado.

Por el Grupo Regionalista a la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Gracias presidente, buenas tardes señorías.

Bueno voy a intentar aclarar en primer lugar, porque el portavoz de Ciudadanos ha hecho, ha mezclado un poquín la evolución, hay un estudio de impacto ambiental en que se hay informes técnicos de 8 ubicaciones y todas tienen, como ha dicho el portavoz socialista, sus pros y sus contras, todas, todas, no solo la ubicación U2.

Nosotros vamos a votar en contra de esta iniciativa por propia coherencia y porque hemos aprobado una iniciativa en la que hablamos de no injerencia política y nos traen un acuerdo del ayuntamiento de Suances. Dicen que se basa en un informe técnico, ¿ese informe técnico fue aportado por el Ayuntamiento de Suances en las alegaciones que hizo a todas las ubicaciones que estaban valoradas dentro de su término municipal en el estudio de impacto ambiental de diciembre de 2012? Yo lo desconozco, no sé si el portavoz popular lo sabe, pero si se aportó no se tuvo en cuenta por los técnicos del ministerio, que no olvidemos que es el órgano competente para decidir la ubicación. Bien, si no se ha presentado pues habrá que preguntar al Ayuntamiento de Suances, porque en su día no aportó ese documento técnico.

Pero es que, además nosotros siempre hemos opinado, los regionalistas, que son criterios técnicos y le contesto, me voy a permitir contestar en nombre del presidente, al presidente le preguntan sobre una supuesta -usted mismo lo ha dicho- una supuesta ubicación en Cortiguera porque cogen esa supuesta ubicación del diario de tirada regional de Cantabria, porque que yo sepa, ni siquiera está descartada la ubicación U4 isla de Solvay porque simplemente ha habido unas reuniones técnicas con la consejería en Cantabria, en la que se les dijo que hay un estudio más específico en el que determinan que no, pero no hay una resolución por parte del ministerio de que la isla de Solvay esté descartada, con lo cual estamos hablando de futuribles.

Pero es que le insisto, estamos en contra votando en contra, ahora mismo si votásemos a favor de su iniciativa, de lo que hemos votado el pasado 12 de abril.

Luego es que ¿por qué dice el Sr. Revilla que es la ubicación menos mala? Los regionalistas pensamos que cualquiera de las ubicaciones va a ser la menos mala, porque para nosotros, como para la mayoría yo creo que de todos los que estamos aquí y de la sociedad cántabra, la mejor ubicación es donde está y nos parece lógico tener que tirarla por eso dijo que es la menos mala, pero se le llegan a decir otra ubicación decidida técnicamente pues dirá lo mismo, y me permito, ya le digo que ni se lo he consultado al presidente, contestar en su nombre; es que es de sentido lógico.

De todas maneras, bueno, pues aquí se han posicionado y rápidamente cogen la bandera de rechazar una ubicación yo no entiendo muy bien por qué no rechazaron otras ubicaciones. Ha tenido usted tiempo para visitar la plataforma Cortiguera y la verdad es que me acuerdo de su compañero de Polanco porque no les vi con tanto ánimo el venir y traer una iniciativa a este Parlamento para rechazar la isla de Solvay como la ubicación cuando fueron sus diputados, quienes sacaron las declaraciones del secretario de Estado.

Por cierto, secretario de Estado lo que dijo yo me molestó escucharlo todo, no el fragmento que se interesa es que en ese momento se estaba valorando, porque se ha hecho un informe, porque se encargaron un informe, quizá por las alegaciones que se realizaron a la adenda por parte del ayuntamiento de Polanco, por parte de la empresa Solvay y por parte de ARCA. Quizá por eso se encargó ese nuevo informe, que, por cierto, no le tenemos nadie.

Por eso digo que la resolución, por eso les estoy diciendo que estamos hablando de futuribles aquí están todos hablando de ubicaciones, cuando todavía el ministerio no se ha pronunciado. Están hablando de no injerencias políticas, y es que solo se tiene que escuchar, Sr. Media, una supuesta ubicación en Cortiguera, los grupos municipales, el PP y el resto de grupos de Suances.

Yo de verdad que no les entiendo. De todas maneras, tiene buena memoria o poco corta, el Partido Popular o selectiva en este sentido, porque bueno ¿Y qué criterios técnicos guio al Consejo de Ministros presidido por el Sr. Aznar, para tirar adelante con una ubicación que ya tenía una denuncia porque ocupaba parte del dominio marítimo terrestre? Entonces, no les preocupó Cortiguera ni los vecinos de Cortiguera, siguieron adelante, pero ¿qué hizo el Partido Popular de 2011 a 2015?, con una mayoría absoluta en Cantabria y en España con el Sr. Rajoy, ¿qué hicieron?, aparte de que en campaña electoral



el Sr. Diego decía que un jurista de reconocido prestigio le había dicho que se podía expropiar la sentencia. Ese jurista luego fue el consejero de Medio Ambiente ¿hicieron algo? nada, y ustedes ahí sentados desde 2015 a 18 en la oposición, nada ¿por qué? Porque había que reclamar a la ministra Tejerina del Partido Popular, es ahora cuando les interesa les interesa la ubicación.

Nosotros vamos a votar lo que hemos votado en la anterior, primero, criterios técnicos y exclusivamente objetivos y luego no injerencias. Entonces, el intentar ahora traer acuerdos es como si ahora el Grupo Regionalista trae una iniciativa del Ayuntamiento de Polanco pidiendo que no sea la ubicación la isla de Solvay, ¿lo hicimos? En ningún momento lo hemos hecho, no, no lo hemos hecho y usted, Sra. Buruaga, no me haga recordarles que en precampaña fue a Solvay diciendo aquí si gobierno yo no se va a poner, y su portavoz en una iniciativa del Grupo Ciudadanos en el último momento se abstuvieron, pero dijo un discurso del sí que iba a ser en la isla de Solvay; igual el peso político del Partido Popular en Polanco no tiene el mismo Suances.

Reitero, vamos a votar en contra por coherencia y porque es lo que hemos votado en otras iniciativas.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, Sra. Díez.

Turno para fijar la posición definitiva Sr. Media

EL SR. MEDIA SÁINZ: Señor presidente.

Bueno, me decían el otro día, los miembros de la plataforma que tenían dudas qué iban a votar ustedes porque claro, si los concejales del PSOE y del PRC votan allí una cosa, se supone que son del mismo partido que tienen los mismos intereses y le digo, pues no sé yo, lo veremos el miércoles, pero no tiene pinta, no tiene buena pinta al asunto.

Y se da la circunstancia..., se han ido ya los señores del Grupo Mixto, pero bueno, nosotros aquí no venimos a decir que se coloque en ningún sitio para la Sra. Díez recordarle que mi presidenta en la fábrica de Solvay dijo allí personalmente, que allí no podía ir. Jamás, el Partido Popular ha votado que se coloque allí la depuradora.

Que no hay que tener injerencias políticas y que hay que ir a criterios técnicos, sin duda eso lo que estamos intentando hacer hoy por eso es el apoyo a esta iniciativa del Grupo Ciudadanos, porque sería imperdonable callarnos cuando tenemos claro todos que pone esos papeles, por mucho que la señora alcaldesa de Polanco ponga por delante sus intereses, los que ella entiende que son sus intereses, a los de todos los cántabros.

Pero mire, le voy a decir señora alcaldesa cuál es el problema del Partido Regionalista o señora diputada, señora diputada, cuál es el problema del Partido Regionalista, 25 de enero de 2018, no nos acompaña aquí el consejero de Desarrollo Rural, dijo ese día el Sr. Blanco en un programa muy conocido, y ahí está grabado, se le veía y además se le escuchaba perfectamente: "Tenemos hasta el 20 de febrero para intentar decir al ministerio donde no pueden hacerla porque se lo vamos a impedir, creo que unánimemente, Suances y toda la comarca. No puede ser a 300 metros del actual invadiendo Cortiguera"

Pues entonces no entiendo, señores del PRC, como eso que el señor consejero dijo que tal...; bueno y le voy a decir una cosa también, Sra. Díez, dijo también ese mismo día, acto seguido, diez segundos más tarde: "Hay que buscar un lugar que tenga al menos cierto grado de degradación, y yo creo -decía el señor hoy, señor consejero- que entre todos los que quedan los diques de Solvay podría ser uno de los lugares más adecuados"

No lo dijo la Sra. Sáenz de Buruaga ni el Partido Popular lo dijo el actual consejero de desarrollo rural, día 25 de enero de 2018 en el programa Verdad o mentira, cuando quiera le paso el vídeo. Ustedes, en función de dónde están dicen una cosa y la contraria.

Y resulta que tenemos que ir a los criterios técnicos ¿es técnico el Sr. Revilla? ¿es técnico el Sr. Blanco? ¿es técnico, el Sr. Gochicoa? Lo que está escrito de los técnicos del ministerio, eso es lo que hay que resolver.

¿Es técnico, señor, señor portavoz socialista, el Sr. Hugo Morán? ¿De qué es técnico? Yo creo que es un secretario de Estado y dijo que iba a ir ahí y de hecho el Sr. Gochicoa en el mes de marzo de este año dijo estoy esperando que me llegue a la resolución porque está puntito, hay otro vídeo que cuando quiera se le pasó al Sr. Blanco, igual que el de él, él queriendo meterlo en la isla de Solvay y otros queriendo meterlo en Cortiguera.

Y luego ya lo último del ministerio, mes de mayo de este año, de repente en la página web del ministerio aparece un informe dice cuál va ser el nuevo proyecto que se quiere financiar en Cantabria, uno de ellos, uno de los muchos; página web del ministerio No lo metió un señor del Partido Popular, del ministerio este año y aparece otra cosa nueva que no sé qué técnico lo habrá dicho: El Borroñal, con un plano de detalle el Sr. Blanco lo conoce perfectamente, ¿esto es El Borroñal, no Sr. Blanco? Pues de repente lo vieron los vecinos y dijeron qué va a pasar Cortiguera, El Borroñal pero qué es esto si no



hemos visto el informe. Llamen al ministerio a los dos minutos desaparece de la página web, mes de mayo estamos en noviembre, no se ha vuelto a sustituir por ningún nuevo proyecto.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Tiene que ir finalizando Sr. Media.

EL SR. MEDIA SÁINZ: Ya voy terminando, señor presidente.

Miren, aquí hay demasiado técnicos sentados en muchos escaños que dicen una cosa en un sitio y otra en otro y acaban empaquetándosela a aquellos que menos lo merecen porque los señores de Cortiguera lo digan ustedes o quien lo diga y lo dijo el Sr. Blanco, tiene unos informes técnicos que avalan que es la peor de las soluciones en el estudio de impacto ambiental, en la adenda y en los documentos posteriores el informe que ha aportado el ayuntamiento de Suances por unanimidad.

Una pena que hoy dejen ustedes vendido al alcalde de Suances con todos sus concejales y ustedes a los concejales regionalistas, porque saben perfectamente que lo que hoy traemos aquí es justo, está basado en informes técnicos y si ustedes no estuvieran teniendo que sacarle las castañas del fuego a los señores socialistas en Madrid, hoy estarían apoyándolo sin ninguna duda, como en su momento hizo en esa televisión el Sr. Blanco.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): (Desconexión de micrófonos)

¿Votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Doce votos a favor, veinte en contra y dos abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Por lo tanto, queda rechazada la moción número 300.